Versión: 0.1

Fecha: 14/03/2023

Guía de Usuario Mesa de Parte Digital - PCM

Fecha: 14/03/2023

Versión: 0.1

Guía de Usuario Mesa de Parte Digital - PCM

Versión: 0.1

Fecha: 14/03/2023

1. CONTENIDOS

1.	CON	TENIDOS	2
1.	DESC	CRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA	3
		RESAR A LA APLICACIÓN	
2	2.1.	DESCARGAR LA GUÍA DE USUARIO	. 4
2	2.2.	INGRESAR DATOS DEL SOLICITANTE	. 4
2	2.3.	INGRESAR DATOS DEL DOCUMENTO	. 5
2		ENVIAR DOCUMENTO	-

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

El aplicativo de Mesa de Parte Virtual Digital, nos sirve para enviar los documentos de todo tipo de forma digital a la Presidencia de Consejos de Ministro - PCM.

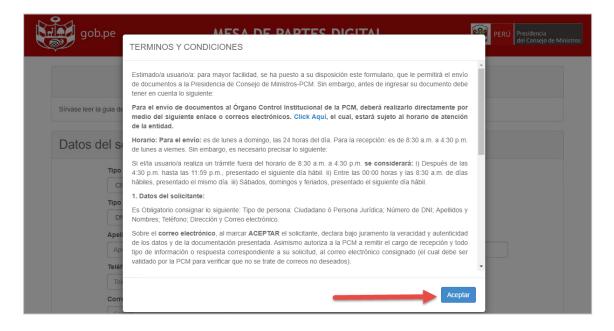
ESTÁ DIVIDIDO POR DOS SESIONES:

- <u>Datos del solicitante</u>: Es la parte donde ingresas los datos de solicitante, puede ser de tipo persona:
 - ✓ Ciudadano: Es aquella persona natural sin negocio que registra con DNI, Carnet de Extranjería o Pasaporte.
 - ✓ Persona Jurídica: Es la persona con negocio.
- <u>Datos del Documento</u>: Es la sesión donde indicas el tipo documento y el asunto y posteriormente adjuntas los documentos para presentar a la PCM.

2. INGRESAR A LA APLICACIÓN

El usuario ingresa a la dirección de la aplicación https://mesapartesvirtual.pcm.gob.pe/, automáticamente visualizará los términos y condiciones.

Presionar el botón (Aceptar) para seguir con el registro.



Versión: 0.1

Fecha: 14/03/2023

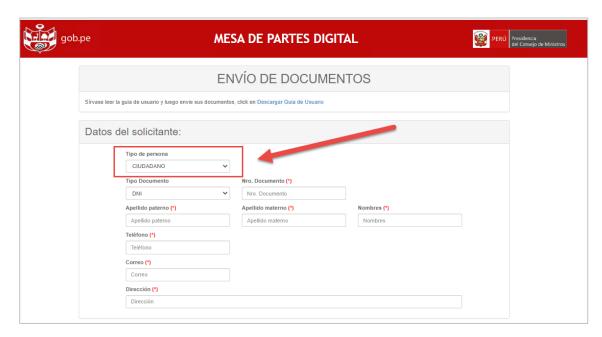
2.1. DESCARGAR LA GUÍA DE USUARIO

Presionar el link para descargar la guía de usuario.

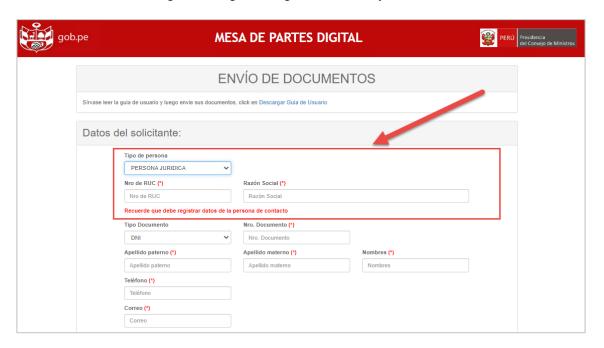


2.2. INGRESAR DATOS DEL SOLICITANTE

Seleccionar tipo persona: Ciudadano, todos las marcas con "(*)" significan que son obligatorios ingresar.

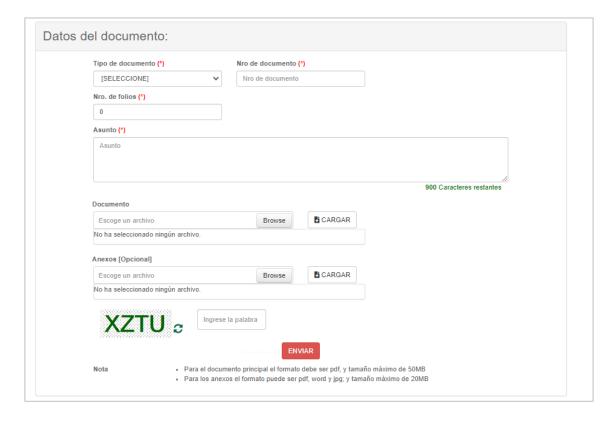


Seleccionar tipo persona: Jurídica, todos las marcas con "(*)" significan que son obligatorios ingresar, ingresará el RUC y la Razón Social.

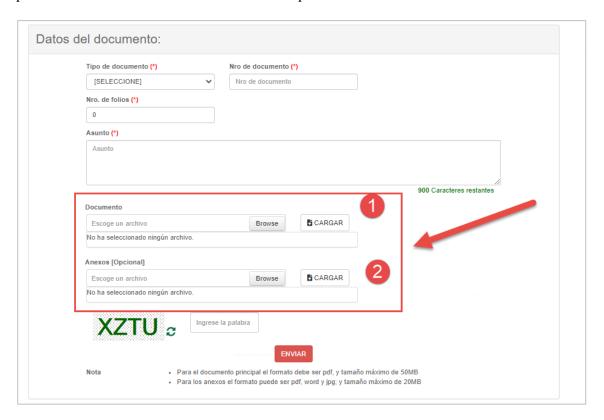


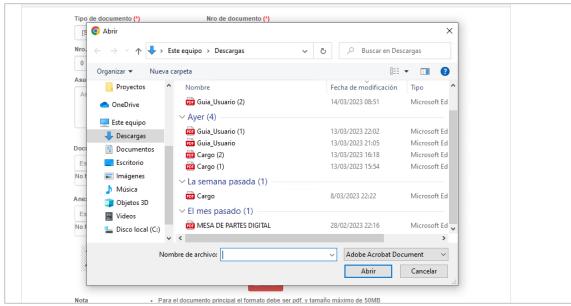
2.3. INGRESAR DATOS DEL DOCUMENTO

Seleccionará el tipo documento y registrar el asunto a presentar.



Para adjuntar documentos seleccione la opción documento, tener en cuenta que es primordial seleccionar mínimo un documento a presentar.

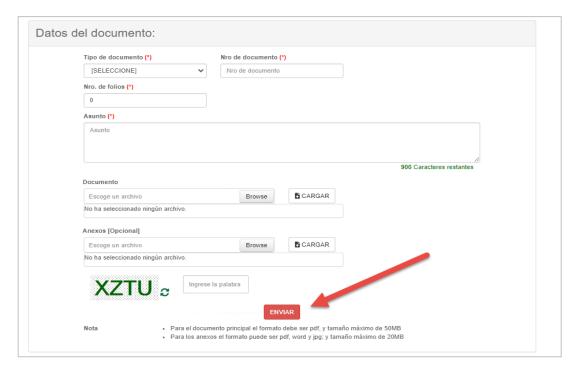


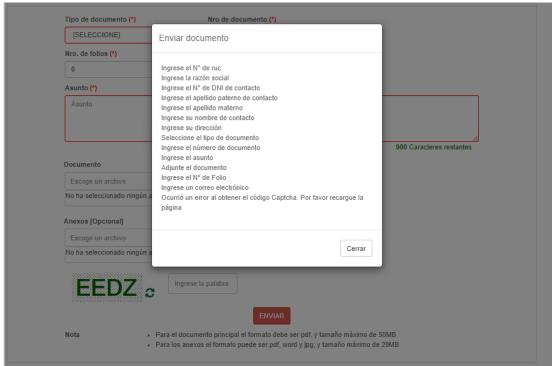


2.4. ENVIAR DOCUMENTO

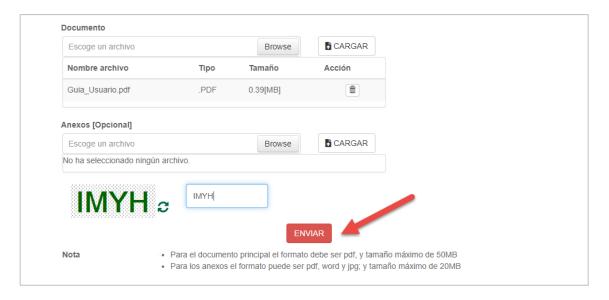
Para enviar documento presione el botón (Enviar), su acción validará si todos los datos ingresados son correctos en caso que exista alguna observación visualizará la siguiente alerta.

La cual deberá de verificar los datos y registrar bien y volver a presionar el botón (Enviar)





En caso que todos los datos se encuentren bien ingresados visualizará una ventana de confirmación, la cual podrá descargar su cargo y a la vez enviará por correo un mensaje indicando los registros de tus documentos.



En la confirmación indicará el correo y el número de expediente.



Al presionar el botón (GENERAR CARGO), descargará un archivo pdf indicando el registro enviado.

